	Nombre del procedimiento: Coordinar el otorgamiento de los servicios de alimentación, hospedaje y uso de las instalaciones deportivas de las estancias deportivas de la CONADE	Código: SGCD SED PO 001
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: No aplica	Revisión: 3.0
	Referencia al código del SGC CONADE: No aplica	Página 1 de 7

1. PROPÓSITO

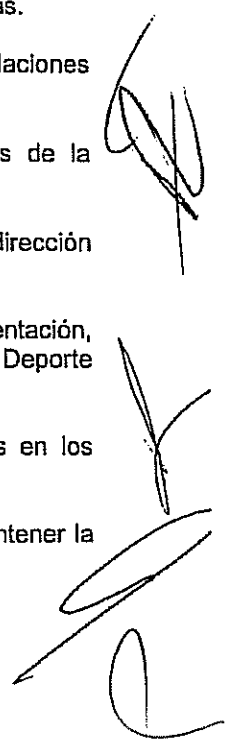
Coordinar el otorgamiento del hospedaje, la alimentación y los servicios de instalaciones deportivas en los Centros Villas Tlalpan y Paralímpico Mexicano, a los distintos organismos deportivos autorizados.


2. ALCANCE

Organismos deportivos afiliados a la Confederación Deportiva Mexicana (CODEME), Instituto del Deporte del D.F. o del interior de la República, distintos organismos deportivos involucrados con la cultura física y el deporte.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 3.1 La Subdirección General de Calidad para el Deporte, a través de la Subdirección de Estancias Deportivas y el Departamento del Centro Paralímpico Mexicano coordinará los servicios de hospedaje, alimentación y uso de instalaciones deportivas en el Centro de referencia.
- 3.2 La Subdirección General de Calidad para el Deporte a través de la Subdirección de Estancias Deportivas y el Departamento del Centro Villas Tlalpan coordinará los servicios de hospedaje, alimentación y uso de instalaciones deportivas en el Centro de referencia.
- 3.3 La Subdirección de Estancias Deportivas deberá contar con los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para proporcionar el servicio adecuado a los atletas.
- 3.4 La Subdirección General de Calidad para el Deporte autorizará los recursos humanos, financieros y materiales para la operación de los Centros dependientes de la Subdirección de Estancias Deportivas.
- 3.5 El trámite para el otorgamiento de los servicios de alimentación, hospedaje y uso de instalaciones deportivas se realizará:
 - En el caso de los organismos afiliados a la Confederación Deportiva Mexicana, a través de la Subdirección General de Calidad para el Deporte (SGCD).
 - En el caso del Instituto del Deporte del D.F. o del interior de la República, a través de la Subdirección General de Calidad para el Deporte (SGCD).
- 3.6 La Subdirección de Estancias Deportivas recibirá la copia de la autorización de servicios de alimentación, hospedaje y uso de instalaciones deportivas de la Subdirección General de Calidad para el Deporte (SGCD) con 5 días hábiles de anticipación.
- 3.7 La Subdirección de Estancias Deportivas verificará la disponibilidad de los servicios solicitados en los Centros Villas Tlalpan y Paralímpico Mexicano.
- 3.8 La autorización de servicios que remitan las Subdirecciones Generales de la CONADE deberá contener la siguiente información:



	Nombre del procedimiento: Coordinar el otorgamiento de los servicios de alimentación, hospedaje y uso de las instalaciones deportivas de las estancias deportivas de la CONADE	Código: SGCD SED PO 001
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: No aplica	Revisión: 3.0
	Referencia al código del SGC CONADE: No aplica	Página 2 de 7

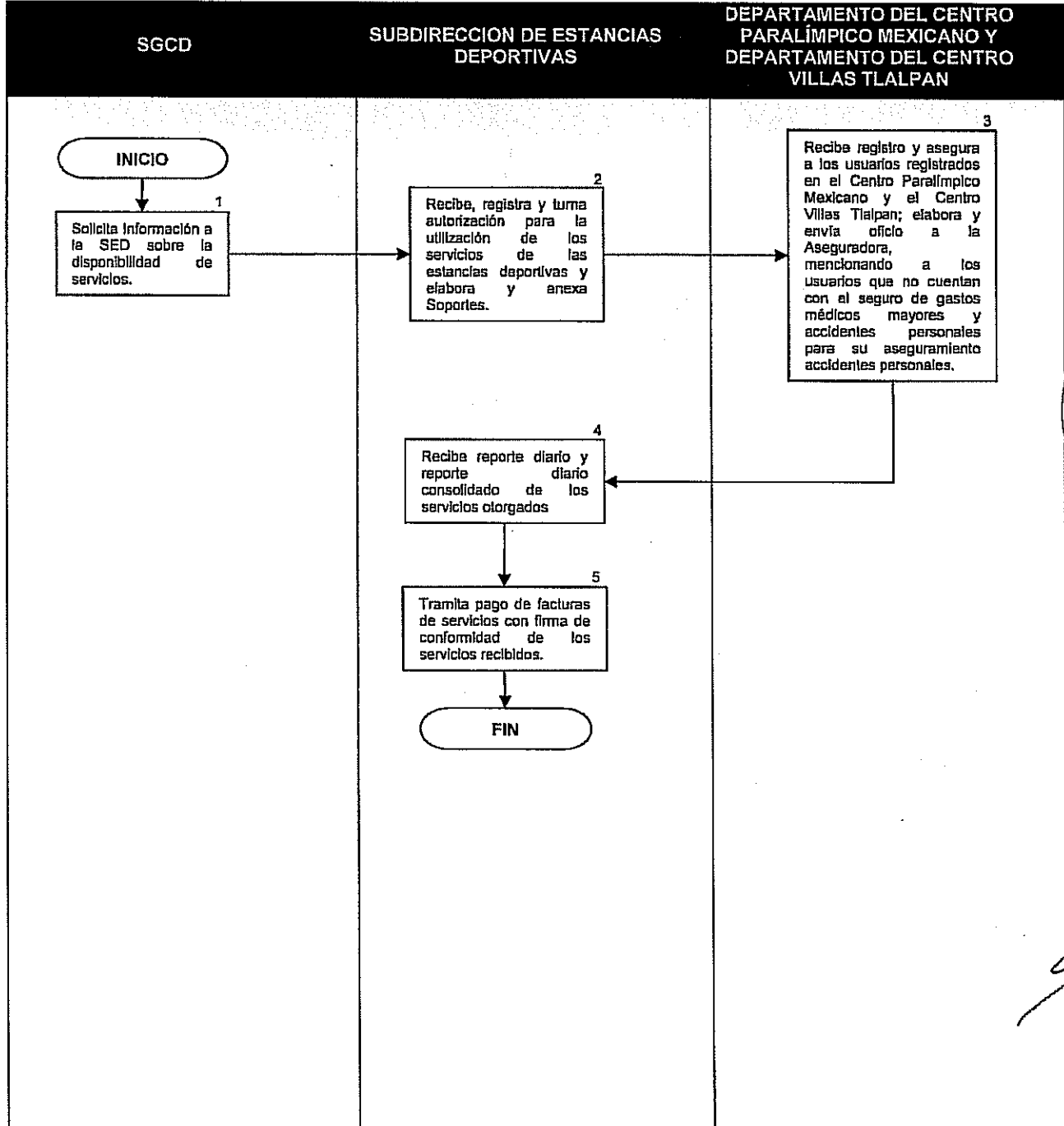
- Nombre del Organismo Autorizado.
- Fecha de inicio de servicios
- Fecha de término de servicios.
- Cantidad de usuarios autorizados.
- Servicios autorizados.
- En caso de autorizarse alimentos se debe especificar con cuál entra y con cuál sale.
- Nombre del evento.
- Responsable del grupo.
- Nombre completo de la persona autorizada.
- Sexo de la persona autorizada.
- Fecha de nacimiento.







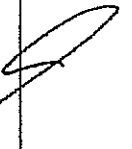

Nombre del procedimiento: Coordinar el otorgamiento de los servicios de alimentación, hospedaje y uso de las instalaciones deportivas de las estancias deportivas de la CONADE	Código: SGCD SED PO 001
	Revisión: 3.0
Referencia a la Norma ISO 9001-2008: No aplica	Página 3 de 7
Referencia al código del SGC CONADE: No aplica	


4. DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO












	Nombre del procedimiento: Coordinar el otorgamiento de los servicios de alimentación, hospedaje y uso de las instalaciones deportivas de las estancias deportivas de la CONADE	Código: SGCD SED PO 001
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: No aplica	Revisión: 3.0
	Referencia al código del SGC CONADE: No aplica	Página 4 de 7

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Solicita información a la SED sobre la disponibilidad de servicios.	1.1 Solicita información a la Subdirección de Estancias Deportivas de la disponibilidad de los servicios de acuerdo a la cantidad, fechas y horarios requeridos por los distintos organismos deportivos.	Subdirección General de Calidad para el Deporte
2. Recibe, registra y turna autorización para la utilización de los servicios de las estancias deportivas y elabora y anexa Soportes.	2.1 Recibe de la Subdirección General de Calidad para el Deporte, copia de la autorización de los servicios requeridos. 2.2 Registra la autorización de los servicios y elabora el Soporte de Servicios Programados para el Centro Villas Tlalpan o Soporte de Servicios Programados para el Centro Paralímpico Mexicano. 2.3 Turna el Soporte de Servicios Programados para el Centro Villas Tlalpan o Soporte de Servicios Programados para el Centro Paralímpico Mexicano al área correspondiente (Departamento del Centro Paralímpico Mexicano o Departamento del Centro Villas Tlalpan)	Subdirección de Estancias Deportivas
3. Recibe registro y asegura a los usuarios registrados en el Centro Paralímpico Mexicano y el Centro Villas Tlalpan; elabora y envía oficio a la Aseguradora, mencionando a los usuarios que no cuentan con el seguro de gastos médicos mayores y accidentes personales para su aseguramiento.	3.1 Recibe de la Subdirección de Estancias Deportivas el Registro de Usuario con anotación de Nombre, Fecha de Nacimiento, Fechas de Vigencia de los servicios, Sexo, Número de Habitación y verifica si cuentan con el seguro de gastos médicos mayores y accidentes personales contratado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte por parte de la Subdirección de Becas y Reconocimientos. 3.2 Elaboración de relación de los usuarios registrados el día anterior y que no cuentan con el seguro de gastos médicos mayores y accidentes personales. 3.3 Envía a la aseguradora un oficio con la relación de los usuarios registrados que no cuentan con el seguro de gastos médicos mayores y accidentes personales para su aseguramiento. 3.4 Recibe de la compañía Aseguradora la	Departamento del Centro Paralímpico Mexicano y Departamento del Centro Villas Tlalpan



Nombre del procedimiento:
Coordinar el otorgamiento de los servicios de alimentación, hospedaje y uso de las instalaciones deportivas de las estancias deportivas de la CONADE

Código: SGCD SED PO 001

Revisión: 3.0

Referencia a la Norma ISO 9001-2008:

No aplica

Referencia al código del SGC CONADE:

No aplica

Página 5 de 7

	documentación correspondiente al aseguramiento de los usuarios.	
4. Recibe reporte diario y reporte diario consolidado de los servicios otorgados	4.1 Recibe del Departamento del Centro Paralímpico Mexicano y del Departamento del Centro Villas Tlalpan el reporte diario y el reporte diario consolidado, de los servicios de hospedaje, alimentación y uso de instalaciones otorgados.	Subdirección de Estancias Deportivas
5. Tramita pago de facturas de servicios con firma de conformidad de los servicios recibidos.	5.1 Recibe del Departamento del Centro Paralímpico Mexicano y del Departamento del Centro Villas Tlalpan, las facturas con su firma de conformidad correspondiente a los servicios recibidos, tales como: Alimentación, Lavandería, Gas, Mantenimiento de Equipo Deportivo, Mantenimiento de Alberca y Mantenimiento de Calderas para su revisión y validación. 5.2 Envía las facturas a la Subdirección de Proveeduría para el trámite correspondiente de pago. FIN DEL PROCEDIMIENTO	Subdirección de Estancias Deportivas.


[Handwritten signature]

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

DOCUMENTO	CÓDIGO (CUANDO APLIQUE)
• Ley General de Cultura Física y Deporte.- D.O.F. 24-II-2003 y sus reformas.	No aplica

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	Nombre del procedimiento: Coordinar el otorgamiento de los servicios de alimentación, hospedaje y uso de las instalaciones deportivas de las estancias deportivas de la CONADE	Código: SGCD SED PO 001
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: No aplica	Revisión: 3.0
	Referencia al código del SGC CONADE: No aplica	
		Página 6 de 7

7. REGISTROS

REGISTROS	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	CÓDIGO DE REGISTRO O IDENTIFICACIÓN ÚNICA	DISPOSICIÓN FINAL
Autorización de Servicios	2 años	Subdirección de Estancias Deportivas	No aplica	Archivo de Concentración
Soporte de Servicios Programados para el Centro Villas Tlalpan	2 años	Original: Departamento del Centro Villas Tlalpan Copia: Subdirección de Estancias Deportivas	No aplica	Archivo de Concentración
Soporte de Servicios Programados para el Centro Paralímpico Mexicano	2 años	Original: Departamento del Centro Paralímpico Mexicano Copia: Subdirección de Estancias Deportivas	No aplica	Archivo de Concentración
Registro de Usuario	2 años	Departamento del Centro Paralímpico Mexicano	No aplica	Archivo de Concentración
Reporte diario consolidado	2 años	Subdirección de Estancias Deportivas	No aplica	Archivo de Concentración

8. GLOSARIO

- 8.1 SGCD: Subdirección General de Calidad para el Deporte.
- 8.2 SED: Subdirección de Estancias Deportivas
- 8.3 PO: Procedimiento Operativo
- 8.4 DOF: Diario Oficial de la Federación
- 8.5 CONADE: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

9. ANEXOS

- 9.1 Soporte de Servicios Programados para el Centro Villas Tlalpan
- 9.2 Soporte de Servicios Programados para el Centro Paralímpico Mexicano
- 9.3 Registro de Usuario
- 9.4 Reporte Diario Consolidado




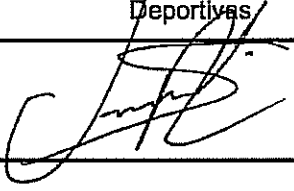
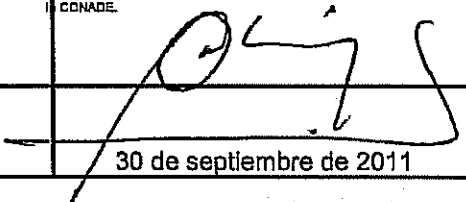
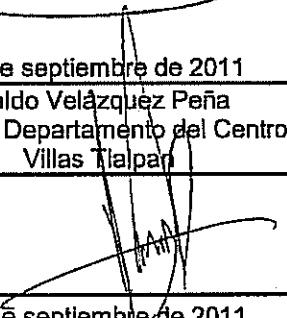


Nombre del procedimiento: Coordinar el otorgamiento de los servicios de alimentación, hospedaje y uso de las instalaciones deportivas de las estancias deportivas de la CONADE	Código: SGCD SED PO 001
	Revisión: 3.0
Referencia a la Norma ISO 9001-2008: No aplica	Página 7 de 7
Referencia al código del SGC CONADE: No aplica	

10. CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN

NÚMERO DE REVISIÓN	FECHA DE LA ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
3.0	30 de septiembre de 2011	De acuerdo a la normatividad vigente emitida en la materia.

CONTROL DE EMISIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Néstor Gatica Lopez Jefe del Departamento del Centro Paralímpico Mexicano	Lic. Sergio E. Narváez Quintero Subdirector de Estancias Deportivas	Manuel Alejandro Cárdenas Robles Subdirector General de Calidad para el Deporte
		 <small>Encargado del Despacho de la Subdirección General de Calidad para el Deporte. Con fundamento en el Artículo 28 del Estatuto Orgánico de CONADE.</small>
30 de septiembre de 2011	30 de septiembre 2011	30 de septiembre de 2011
Waldo Velázquez Peña Jefe del Departamento del Centro Villas Tlalpar		
		
30 de septiembre de 2011		



SUBDIRECCION DE ESTANCIAS DEPORTIVAS
Soporte de Servicio Programados para el Centro
Villas Tlalpan

México D.F. a 19 de julio de 2010

De (Subdirector de Estancias Deportivas)

Para (Jefe de Depto. del Centro Villas Tlalpan)

PRESENTE:

Por medio de este conducto, me permito solicitarle los servicios que a continuación se mencionan.

Para la disciplina de:

De la Federación de:

NUMERO DE PERSONAS AUTORIZADOS	NUMERO DE DIAS AUTORIZADOS	ENTRAN DEL	SALEN EL

HOSPEDAJE		ALIMENTACION		INSTALACIONES	
SI	NO	SI	NO	SI	NO

MUJERES	HOMBRES

TOTAL HOSP:	TOTAL ALIM:	TOTAL INST:
--------------------	--------------------	--------------------

OBSERVACIONES:

*Se anexa relación de participantes.

Sin otro en particular, quedo de usted para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature and initials on the left margin]

SUBDIRECCION DE ESTANCIAS DEPORTIVAS
Soporte de Servicio Programados para el Centro
Paralímpico Mexicano

México D.F. a 19 de julio de 2010

De (Subdirector de Estancias Deportivas)

Para (Jefe de Depto. del Centro Paralímpico Mexicano)

PRESENTE:

Por medio de este conducto, me permito solicitarle los servicios que a continuación se mencionan.

Para la disciplina de:

De la Federación de:

NUMERO DE PERSONAS AUTORIZADOS	NUMERO DE DIAS AUTORIZADOS	ENTRAN DEL	SALEN EL

HOSPEDAJE		ALIMENTACION		INSTALACIONES	
SI	NO	SI	NO	SI	NO

MUJERES	HOMBRES

TOTAL HOSP:	TOTAL ALIM:	TOTAL INST:
--------------------	--------------------	--------------------

OBSERVACIONES:

*Se anexa relación de participantes.

Sin otro en particular, quedo de usted para cualquier aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten mark on the bottom right]

**Subdirección de Estancias Deportivas
Registro de Usuario**

ANEXO 9.3

Nombre(s):			
Apellido Paterno:		Apellido Materno:	
Estado de la República Mexicana en donde naciste (en caso de ser extranjero indicá el País):	Fecha de Nacimiento		
	Año	Mes	Día
Nacionalidad:			

Tipo de usuario, marca con una "X"			
<input type="checkbox"/> Cuerpo técnico (especifica):	<input type="checkbox"/> Deportista (especialidad):	<input type="checkbox"/> Trabajador de la CONADE	<input type="checkbox"/> Invitado
Asociación, Federación u Organismo al que perteneces:			

Domicilio particular			
Calle y número:		Colonia:	
País	Estado	Delegación o Municipio	Teléfono
En caso de accidente favor de avisar a:			Teléfono:
Observaciones:			

- Me comprometo a leer y aceptar lo establecido en el reglamento de uso de instalaciones y servicios, del cual recibo un ejemplar.
- En caso de utilizar los servicios del albergue, me comprometo a entregar la habitación como la recibo; con los accesorios, muebles y blancos.

Firma de conformidad del usuario

Firma de quién realiza el registro

Vc. Bo.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ANEXO 9.4



COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

REPORTE DIARIO CONSOLIDADO

Area	Hospedaje	Alimentación				Instalaciones Deportivas
		Desayuno	Comida	Cena	Box Lunch	
Villas Tlalpan						
C. Paralimpico						
Totales						

FINANZAS
ATENTAMENTE

